

iniciativa de:



En coordinación con:



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor/a encargado/a para facilitar curso de capacitación en Derechos Humanos para legisladores/as y personal técnico de la Asamblea Legislativa Plurinacional Módulo II “Sistema Universal”

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR, Capacitación y Derechos Ciudadanos en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y con el apoyo de la Unión Europea en Bolivia se encuentran ejecutando el Proyecto: “Participación Ciudadana para la Agenda de Derechos Humanos y de Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia – fase 2” CSO-LA/2021/429-284 que tiene como objetivo contribuir a fortalecer el proceso de transformación de la justicia y el desarrollo y protección de los derechos humanos en Bolivia, a través del acompañamiento ciudadano al proceso de reforma judicial, y a la agenda de promoción, monitoreo y defensa de los Derechos Humanos.

Considerando que el Órgano Legislativo tiene la función de elaborar propuestas, debatir, sancionar leyes y aprobar el presupuesto público, dentro de los resultados del proyecto se ha previsto desarrollar un curso destinado a legisladores y legisladoras para fortalecer el enfoque de derechos humanos y la transversalización de la perspectiva de género en la función legislativa, con el fin socializar estándares internacionales de protección así como mecanismos de control convencional que permitan potenciar la labor legislativa a través del uso de estas herramientas.

Por lo anterior, se requiere contar con un consultor/a para que pueda ejecutar los productos establecidos en el presente Documento de Términos de Referencia.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Fortalecer las capacidades y ampliar los conocimientos de los/as legisladores/as y personal técnico de la Asamblea Legislativa Plurinacional impartiendo el módulo II “Sistema Universal” enfocado en los derechos humanos en el marco del trabajo legislativo.

3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tiene como alcance impartir un módulo dentro del curso de capacitación en Derechos Humanos para legisladores/as y personal técnico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, con el fin de que los cursantes puedan conocer y comprender los derechos humanos en general, además de reflexionar y contar con herramientas para el cumplimiento de los derechos humanos desde las funciones parlamentarias.

4. PRODUCTOS

- **Producto N° 1:** Elaboración de contenidos del módulo II “Sistema Universal” con cita de bibliografía:

iniciativa de:



En coordinación con:



- ¿Qué es el Sistema Universal de Protección a los Derechos Humanos?
- Instrumentos internacionales de derechos humanos
 - Declaraciones
 - Tratados
 - Principios, reglas y directrices
 - Observaciones generales
 - Observaciones finales
 - Dictámenes
- Principales mecanismos Internacionales de Derechos Humanos
 - Consejo de Derechos Humanos (CDH) y el Examen Periódico Universal
 - Procedimientos especiales (expertos independientes y grupos de trabajo)
 - Órganos creados en virtud de los tratados.
 - Procedimiento de presentación de informes
Recomendaciones formuladas al Estado Plurinacional de Bolivia relacionadas con la labor legislativa
 - Procedimiento de denuncias
- Se debe considerar la inclusión de material de apoyo como, por ejemplo, enlaces a videos, conferencias, lecturas complementarias y otro material didáctico que se considere pertinente.
- **Producto Nº 2:** Batería de preguntas para cuestionario de entrada y salida (5 preguntas).
- **Producto Nº 3:** Participación de las dos sesiones del módulo para realizar exposición y
- **Producto Nº 4:** Informe final sobre el desarrollo del módulo, se adjuntará el material base utilizado en el módulo y material complementario.

*Todos los productos deberán ser presentados en formato físico (impresos) y digital (documentos electrónicos en un CD), acompañados de una carta de presentación de productos.

5. PERFIL PROFESIONAL Y REQUERIMIENTOS

- Licenciatura en Derecho.
- Post grado en derechos humanos, género y/o violencia de género.
- Amplio conocimiento en el sistema internacional de protección de derechos.
- Cursos en violencia en razón de género, Ley No 348
- Experiencia en procesos de capacitación y formación.

6. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

La consultoría tendrá un plazo de 10 días calendario posteriores a la firma del contrato

La forma de pago será realizada en un solo pago:

- 100% contra entrega y aprobación del producto 1, 2, 3 y 4

Cada producto debe estar debidamente aprobado por Fundación CONSTRUIR y la Comunidad de derechos Humanos.

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, , debiendo presentar para el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de:

iniciativa de:



En coordinación con:



FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021, caso contrario se realizará las retenciones impositivas por ley.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- 7.1.** Evaluación de la propuesta Técnica: La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:
- Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados.
 - Propuesta metodológica a ser implementada en el desarrollo de la consultoría.
 - Relación entre la propuesta técnica y económica.
- 7.2.** Evaluación de la Hoja de Vida: La evaluación de la Hoja de vida será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros:
- Cumplimiento del perfil requerido en el punto 4 del presente documento (perfil académico y experiencia solicitada).
 - Inclusión de respaldos relevantes de hoja de vida.
- 7.3.** Evaluación de la propuesta económica: La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:
- Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para la consultoría.
 - Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas.
 - Se considerará el desglose de la propuesta económica.
- 7.4.** Selección y evaluación:
- La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	35 puntos
	Experiencia – Hoja de Vida	40 puntos
Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica	25 puntos
TOTAL		100

8. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas deberán hacer llegar sus propuestas técnica y económica, acompañada de la documentación mencionada a continuación.

- Carta de postulación en la que se indique la aceptación de los Términos de referencia.
- Hoja de vida documentada (con todos los respaldos escaneados).
- Propuesta técnica y económica: que señale la metodología de relevamiento y sistematización, acompañado de un cronograma para el desarrollo de los productos.
- Número de Identificación Tributaria – NIT, en caso de no tener este documento, mediante nota formal, debe justificarlo.

iniciativa de:



En coordinación con:



Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a las cuentas de correo electrónico: convocatorias@fundacionconstruir.org con copia a janethnogales21@gmail.com hasta el día 7 de octubre de 2023 impostergablemente.

*Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a las y los profesionales que cumplan con los requisitos.